

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

4 de octubre, 2018

ACTA No. 2694-2018

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quién preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Gustavo Amador Hernández, con justificación
Rodrigo Arias Camacho, con justificación
Guiselle Bolaños Mora, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y quince minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2694-2018 de hoy 4 de octubre, 2018, con la agenda que tienen para su consideración.

Tenemos un correo de don Rodrigo Arias justificando su ausencia que dice: “Hola Ivannia. Este jueves no puedo asistir a las sesiones del Consejo. Favor recordarle al señor rector e informarle al Consejo. Saludos. Rodrigo Arias Camacho”

CAROLINA AMERLING: Buenos días. También quiero justificar la ausencia de doña Guiselle Bolaños que se encuentra con un quebranto de salud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Quiero presentar una moción de orden para modificar la agenda en razón del quorum tan ajustado que tiene este Consejo Universitario el día de hoy, de manera que podamos analizar las solicitudes de prórroga que están en la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y el punto b) sobre el informe de labores del señor Roberto Román.

Luego conoceríamos la agenda 2695-2018, las actas 2692-2018 y 2693-2018, la correspondencia que son 9 puntos más tres asuntos adicionales.

Luego conoceríamos sobre la elección de la señora Guisella Vargas Vargas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y si es procedente y así queda ratificada se podría juramentar el día de hoy y conversamos con ella a efectos de que empiece a ejercer el lunes 08 de octubre.

¿Estamos de acuerdo con esta agenda? Todos de acuerdo y lo aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Informe de evaluación de logros del Programa de Gerontología. CU.CPP-2018-035
- b. Informe anual de la FUNDEPREDI 2016 y el Reporte económico de todos los proyectos al 31 de diciembre del 2016. CU.CPP-2018-041
- c. Pertinencia de establecer un arancel para los Trabajos Finales de Graduación de las maestrías académicas y doctorados, de la misma forma en que se hace con las maestrías profesionales. CU.CPP-2018-042

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2018-111

- b. Propuesta de modificación del Capítulo VIII del Agotamiento de la Vía Administrativa del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU.CAJ-2018-053
- c. Propuesta de Reglamento de la Galeria de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. CU.CAJ-2018-055
- d. Propuesta de Reglamento para la Contratación de Personal Jubilado de los diferentes Regímenes de Pensiones y Jubilaciones del país. CU.CAJ-2018-062
- e. Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CAJ-2018-101

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDA-2018-079
- b. Informe de Gestión del señor Roberto Román González, como director de Producción de Materiales Didácticos, periodo 2015-2018. CU.CPDA-2018-081
- c. Documento CIEI-011-2018 “Valor Público de la Universidad Estatal a Distancia: aportes al país en el quinquenio 2013-2017”. CU.CPDA-2018-082
- d. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la creación y publicación del Programa de Agenda Joven. CU.CPDA-2018-030 y REF.CU. 706-2018
- e. Propuesta de Política para la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). CU.CPDA-2018-080

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento Galardón Profesor-Tutor Distinguido de la UNED. CU.CPDOyA-2017-043
- b. Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional. CU.CPDOyA-2018-035

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017
- b. Propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios como gestores de cambio y de desarrollo local y regional. CU.CPDEyCU-2018-004 y REF.CU. 662-2018

III. APROBACION DE ACTA No. 2692-2018 y 2693-2018

IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU-763-2018

1. Oficio de la señora Yenori Carballo Valverde, Comisión Electoral ECEN 2018, en el que presenta los resultados de la elección de director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. REF.CU. 771-2018
2. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que en el expediente no existe evidencia del nombramiento en propiedad del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi en el código 229-028-00 como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. REF. CU-752-2018
3. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que procederá por principio de obediencia una vez que se le indique a partir de qué fecha procede la firmeza del nombramiento del señor Edgar Castro Monge como vicerrector de Planificación. REF. CU-753-2018
4. Oficio del jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento titulado “Datos Históricos por Centros Universitarios”. REF. CU-754-2018
5. Oficio del jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite informe final de gestión: período noviembre del 2014 a octubre del 2018. REF. CU-755-2018
6. Oficio del señor Julio Calvo Alvarado, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al pronunciamiento de ese Consejo, en relación con la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social. REF. CU-756-2018

7. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino de la señora Susana Saborío Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil. REF. CU-757-2018
8. Nota del señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2668-2018, Art. IV, inciso 3), celebrada el 07 de junio del 2018, para analizar los atestados de las personas oferentes interesadas en ocupar el puesto de confianza de asesor legal del Consejo Universitario. REF. CU-759-2018
9. Nota de la señora Catalina Montenegro Granados y el señor Sebastián Fournier Artavia, en la que presentan una propuesta para crear la “Comisión Fundadora de la Radio y la Televisión de la UNED”. REF. CU-760-2018
10. Correo del señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión Especial, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2687-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de agosto del 2018, para la elaboración de una propuesta del plan institucional contra la xenofobia, racismo y otras formas de discriminación e intolerancia (OFDI). REF. CU-762-2018
11. Oficio del auditor interno, en el que solicita la opinión del Consejo Universitario sobre varios tópicos de Auditoría de la Ética, por lo que respetuosamente solicita colaboración al responder en forma colegiada el cuestionario adjunto. REF. CU. 773-2018
12. Oficio del director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que remite invitación al conversatorio: “Construyendo el Desarrollo Económico Local de La Cruz”, el cual se desarrollará el día viernes 19 de octubre de 2018 en el auditorio de la Municipalidad de La Cruz, de 8:00 a.m. a 1:00 pm. REF. CU. 774-2018

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de la señora Guisella Vargas Vargas como directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.
2. Oficio del vicerrector ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino del señor Víctor Eduardo Jiménez Serrano, como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, a partir del 16 de setiembre del 2018. (Continuación) REF. CU-632-2018
3. Oficio del Consejo de Rectoría, en el que solicita que se amplíe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2602-2017, Art. I, del 27 de junio del 2017, con el fin de que los funcionarios de la UNED autorizados para conducir los vehículos institucionales, tengan los mismos derechos de los choferes y puedan ser cubiertos por la defensa judicial de la Universidad en los

accidentes de tránsito. Además, oficio de la señora Ana Lucía Valencia, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2602-2017, Art. I, celebrada el 27 de junio del 2017. También oficios de la Auditoría Interna y de la Oficina Jurídica, en el que remiten propuesta referente a la solicitud del CONRE. (Continuación) REF. CU. 277-2018 y REF. CU-436-2018

4. Discusión y elaboración de lineamientos que justifiquen la separación del régimen de carrera profesional de la UNED en dos regímenes, uno profesional académico y otro profesional administrativo sea realizada a nivel de plenario.” CU-2018-201
5. Oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que plantea que se valore el eximir del pago de las certificaciones a los funcionarios de la UNED para el proceso de la Carrera Administrativa. REF. CU-304-2018
6. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación legítima de a quién corresponde la aprobación del cronograma de concursos para la selección de jefes y directores, y sus posibles modificaciones. REF. CU-425-2018
7. Oficio de la señora Carolina Amerling, coordinadora de la comisión especial nombrada en sesión 2639-2018, Art. IV, inciso 3), en la que presenta propuesta de trabajo para la sesión taller que realizará el Consejo Universitario, en el que solicita que se autorice a dos o más de sus miembros llevar a cabo pasantías internacionales para conocer modelos de posgrados en universidades desde su gestión académica y administrativa. REF.CU 475-2018
8. Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
9. Oficio del señor Vernor Muñoz referente al artículo 25 inciso ch2) del Estatuto Orgánico. REF.CU. 477-2018

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la

Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)
5. Visita de la señora Raquel Zeledón Sánchez, Jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para presentar la caracterización de la población becaria por condición socioeconómica de la UNED, correspondiente al período 2015. REF. CU-445-2016 (**Sesión 2542-2016**, Art. III, 6)
6. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
7. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
8. Visita del Consejo Regional Chorotega, con el fin de que los representantes del proyecto Huella-Verde presenten los logros obtenidos hasta la fecha. REF. CU-038-2018 (**Sesión 2642-2018**, Art. III, 3)
9. Visita del vicerrector de Planificación, Edgar Castro Monge y la investigadora Rosberly Rojas Campos para la presentación de las investigaciones: “Necesidades y oportunidades para la UNED de Costa Rica desde la perspectiva de las personas candidatas a miembros del Consejo Universitario” y “El mercado de la Educación Superior Privada en Costa Rica: características de la oferta educativa”. REF. CU. 198-2018 (**Sesión 2651-2018**, Art. III, 10)
10. Visita del señor Edgar Castro, vicerrector de Planificación y la señora Adriana Oviedo, coordinadora del Programa de Teletrabajo, con el fin de que realicen una presentación al Consejo Universitario del trabajo que está realizando la Comisión del Teletrabajo. (**Sesión 2668-2018**, Art. IV, inciso 4) REF.CU. 376-2018

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Informe de evaluación de logros del Programa de Gerontología.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 462-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 05 de setiembre del 2018 (CU.CPP-2018-035), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2555-2016, Art. III, inciso 1) del 20 de octubre del 2016 (CU-2016-447), referente al oficio CIEI-238-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-573-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2420-2015, Art. I, inciso 2-b), celebrada el 17 de abril del 2015, remite el Informe de evaluación de logros del Programa de Gerontología.

ALVARO GARCÍA: Procedo a darle lectura al dictamen de la comisión que dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 462-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 05 de setiembre del 2018.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2555-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 20 de octubre del 2016 (CU-2016-447), referente al oficio CIEI-238-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-573-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2420-2015, Art. I, inciso 2-b), celebrada el 17 de abril del 2015, remite el Informe de evaluación de logros del Programa de Gerontología.
2. El oficio CIEI-238-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-573-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en el cual se establecen las siguientes recomendaciones:
 - a. Que el Programa de Gerontología defina un plan de inducción a tutores y personas involucradas con los estudiantes, que sea mediado pedagógicamente para sensibilizar y dar herramientas didácticas o para la atención de la persona adulta mayor. Para eso, que las instancias de apoyo pedagógico y curricular de la institución brinden el apoyo al Programa en el diseño y realización del material requerido para la inducción. Esta inducción que sea extensiva a distintos funcionarios vinculados con el Programa.
 - b. Que en el plan estratégico y operativo se establezcan mecanismos de divulgación y promoción del Programa de Gerontología.
 - c. Que se contemple una atención equilibrada entre los adultos mayores que pueden autofinanciar los cursos y los que no pueden, pues esto excluye a gran parte de la población meta. Para atender esta última población, pueden ser definidas alianzas estratégicas con organizaciones u otras instancias vinculadas con el tema de

gerontología. Es importante definir una estrategia desde la misma planificación. Asimismo, es muy importante la incorporación de acciones de mayor impacto, como la formación de cuidadores de adultos mayores, de administradores y gestores de centros de atención gerontológica: debe hacerse un estudio para ver las demandas y posibilidades efectivas para el desarrollo de un plan docente o formativo.

3. Las visitas realizadas a la Comisión Plan Presupuesto por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe Centro de Investigación y Evaluación Institucional y las señoras Gabriela Guevara Agüero, coordinadora Unidad de Evaluación Institucional y Priscila Barrientos Paz, coordinadora Programa de Gerontología, en sesión 445-2018 celebrada el 14 de marzo del 2018.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la administración:
 - a. La definición de un plan de inducción para tutores y personas involucradas con la atención al público, con el fin de sensibilizar a las personas funcionarias sobre los aspectos particulares a tomar en cuenta en la atención de la persona adulta mayor.
 - b. Aumentar paulatinamente la cobertura de las acciones de extensión, investigación, formación y capacitación del Programa de Gerontología en las áreas de influencia de todos los Centros Universitarios de la UNED.
2. Valorar anualmente de manera particular la aprobación de los aranceles de cursos y programas destinados a la persona adulta mayor, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que posee en general este tipo de población.

ACUERDO FIRME”

Este último punto que es la valoración particular de los aranceles de estos programas, se dio efectivamente este año y el año anterior, en virtud de que efectivamente la persona adulta mayor tiene ciertas particularidades en la conformación de su población que normalmente las hace más vulnerables en términos económicos y por lo tanto, el estudio como la discusión que se dio en la comisión, nos dio para pensar que es mejor valorar cada vez que se aprueban los aranceles de manera particular específicamente, con el fin de determinar si será necesario o no aumentarlos de acuerdo a las posibilidades tomando en cuenta eso.

En la reunión con don José Pablo y la doctora, vimos que el Programa de Gerontología no llega a todos los centros universitarios y es importante que este tipo de programas se ponga a disposición de la mayor cantidad de personas y de la población en general que la UNED atiende.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con la población adulto mayor que atiende la UNED, siempre he tenido una inquietud, la gran mayoría son personas jubiladas, no hay una estadística pero por lo que he podido ver es así, y prácticamente lo que se les cobra es simbólico, casi que es gratuito, y claro que cuando uno llega al centro universitario y ve aquellos BMW que llegan a los cursos, uno dice que sí deberíamos de tener algún sistema de discriminación, porque eso eventualmente nos podría permitir abrir grupos que sean de mucha más vulnerabilidad social.

Por ejemplo, la Municipalidad de Tres Ríos me pidió uno, nosotros lo coordinamos con la doctora y extensión, era para una gente en la biblioteca de Tres Ríos, pero eran personas de una condición social muy baja, que uno dice, -ahí sí debería uno definitivamente eximirlos-, porque son personas que nunca han tocado una computadora, personas que están alejadas totalmente de la tecnología, y esto les cambia la vida.

La discusión no es para ahora, pero podría ser que en algún momento se valore, y la misma doctora Barrientos lo dice.

ALVARO GARCÍA: Precisamente con ese tema que usted está tocando, habría que hacer diferenciación de poblaciones, inclusive nos topamos con esta particularidad también cuando se solicitó a la comisión que hiciera un análisis de las becas que se podrían dar en el Centro de Idiomas para personas de recursos limitados en los centros universitarios y el problema que hemos tenido es que la Dirección de Extensión no cuenta con trabajadores sociales y en este momento incluso en algunos de los estudios que se realizan, los hace Sandra Chaves, que está destacada en Extensión, sin embargo, una persona para atender todos los programas en todo el país es muy difícil y efectivamente para poder hacer ese tipo de diferenciaciones y discriminaciones positivas incluso, se debería hacer pero también contando con los recursos para poder establecer y hacer los estudios al respecto.

Eso es algo que se analizó en la comisión, que efectivamente habrá que pensar en algún momento, como integrar Extensión al Programa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, o como dar los recursos para poder ampliar las capacidades que tiene Extensión para hacer ese tipo de estudios.

Lo otro es precisamente por lo que acaba de decir el señor rector, de que no es lo mismo por ejemplo la composición de las personas que habitan en el Valle Central que pueden asistir al Centro Universitario de San José, de las que están en el Centro Universitario de Pavón, de Upala o de otros lugares que la UNED también atiende, y por eso es que también se solicita dentro de este acuerdo, que se amplíe a otros centros universitarios para poder precisamente llegar a ese tipo de poblaciones.

Entonces, más que sacarlo del Centro Universitario de San José, que es donde precisamente tiene la mayor cobertura este programa, es ampliarlo a esas zonas, inclusive darles mayor prioridad. Por eso es que se toma ese acuerdo.

CAROLINA AMERLING: En el considerando 3) hay que poner “doctora Priscilla...”, porque no está y con respecto a lo que dijeron tanto don Luis Guillermo como don Alvaro, en el considerando 2.c) indica que “evalúe los adultos mayores que pueden autofinanciar los cursos...”, viene como considerando, pero no viene dentro del acuerdo, y creo que hace falta esa parte que es muy importante. Que diga, “Valorar la aprobación de aranceles”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O la posibilidad de diferenciar.

CAROLINA AMERLING: Sí señor, pero eso ¿quién lo haría? No son los trabajadores sociales, tendrían que ser los mismos coordinadores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí tiene que haber un criterio de orden social, que tendría que venir del trabajo social, que valore qué posibilidades hay, pero también podría resultar discriminatorio, ese es un peligro.

Ahora cambian radicalmente las cosas, a partir de este año todos los centros van a tener laboratorio de cómputo, que antes no tenían. Entonces la gente que puede pagar, que financien a otros que no lo pueden hacer.

NORA GONZALEZ: Buenos días. Me parece que sería muy interesante poder hacer una discriminación de acuerdo a los ingresos que tenga la persona, podríamos establecer un costo para todos por igual, por cada uno de los cursos y de una manera honerosa, pero que dependiendo del ingreso que demuestre de acuerdo a su pensión, hayan unas tablas para hacer el cobro.

Por ejemplo, las pensiones o las jubilaciones que recibe una persona inferior a ¢150 mil, no pagaría el curso y las que van de ¢150 mil a ¢750 mil, entonces se les establece una tarifa y de los que van de ahí a otro monto superior, se estaría cobrando un monto más elevado, sigamos el estándar y eso es fácil de comprobar, porque nada más se lleva la colilla de la pensión que se recibe, un documento de prueba que muestre que eso sea de esa manera.

Hay muchas personas que no reciben salario, por lo general amas de casa, pero el ingreso de sus maridos puede ser muy honeroso y ese sería el ingreso familiar. Ahí se podría ver si se puede hacer una valoración desde ese lugar también, sin embargo, creería que una discriminación podría ser desde identificar y probar el ingreso que recibe una persona por jubilación.

Hay jubilaciones que da el Estado, las del régimen no contributivo, son solidarias, entonces ese tipo de personas con esos montos tan bajos, de ¢200 mil para abajo, me parece que no deberían pagar, pero las personas que reciban jubilaciones

superiores a ese monto y hasta tal monto, pagan un poco más, pero hay un monto que puede ser más elevado para los que tienen ingresos superiores.

Me parece que esa sería una salida muy interesante.

VERNOR MUÑOZ: Buenos días. Cuando se trata del asunto de los aranceles, debo confesar y ustedes lo saben, que soy un poco díscolo para llegar a acuerdos sobre los aumentos, especialmente considerando que los aranceles no son la principal fuente de ingreso de la universidad, por lo que suelo ser un poco reacio a ello.

He estado pensando que quizás en estos casos de gente que tiene mucho dinero y que por estas circunstancias y por estas políticas de la UNED se benefician con la falta de pago, no sé si podemos pensar más bien en una manera de que estas personas puedan apoyar solidariamente a estudiantes que sí lo requieren, tratar de pensar en un sistema que en inglés se llama “sponsorship”, que es una forma de que personas que tienen mucho dinero apoyen a quienes no lo tienen, de manera tal que se pueda promover un tipo de acción en que las personas saben que lo que están aportando va a ir directamente a beneficiar a estudiantes de muy escasos recursos.

De esta manera no se reformularía la iniciativa como un arancel, sino más bien como una beca con recursos provenientes del peculio, de estas personas adineradas, que van directamente a favorecer a estudiantes que no lo tienen.

Esta sería una forma de vender una iniciativa que pueda por un lado construir solidaridad y por otro lado beneficiar a estudiantes que realmente lo necesitan. Es una idea y la dejo ahí para su consideración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo coincido con usted don Vernor, casualmente ahí es donde puede estar la diferencia, porque evidentemente llegan personas que sí tendrían solvencia como para pagar estos cursos y que podrían más bien estarle restando campos a otros que no tienen la posibilidad ni siquiera de desplazarse, porque no tienen los pasajes. Esa es una realidad desgraciadamente.

Creo que podríamos pedir no solo valorar anualmente la manera particular de la aprobación de los aranceles, sino solicitarle también a la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que indique a este Consejo cuáles serían las posibilidades para establecer algún tipo de arancel solidario, para ver si es posible diferenciar esas poblaciones y que haya algún tipo de subvención entre los mismos estudiantes. Creo que esa sería una alternativa.

También se da otro fenómeno que he visto. Cuando voy al Centro Universitario de San José, y veo que hay algún grupo de esos, entro a saludar, siempre lo hago porque mi mamá fue estudiante, fue del segundo grupo que se abrió aquí, entonces, cuando iba al centro universitario ahí estaba ella, yo fui a graduarla el día que se graduó incluso, fue muy lindo, y me he dado cuenta por ejemplo, que

ya no es un tema de “tercera edad”, sino que es de pensionados, porque yo veo gente más joven que yo.

Creo que este tema se está convirtiendo en que son pensionados y no de “tercera edad”, que eso habría que revisarlo también, porque si el programa va orientado a gente de “tercera edad”, no significa que vayan pensionados. Aquí nosotros hemos tenido compañeros en la UNED que se han pensionado a los 45 años. No sé como hacer esa diferenciación.

NORA GONZALEZ: A lo mejor si tenemos esta situación, creo que el Programa de Gerontología debería de identificar la población meta y desde ese lugar poder identificar los aranceles, el costo o lo que se deba pagar para cada una de estas poblaciones.

Creo que así sería más fácil identificar cursos que pueden ser los mismos que se den en un barrio totalmente marginal a personas de la tercera edad, pero que se dé a jubilados y a jubilados de la universidad o de cualquier institución pública, que tengan una pensión honerosa y que a ellos se les cobre de acuerdo a sus ingresos y que ellos financien los cursos que van a ser a otras poblaciones. Se debe definir muy bien la población meta. No solamente todas las personas mayores de 62 años o todas las personas que ya son jubiladas. Creo que eso sería interesante.

En mi criterio esta oferta debería de pasar por la Fundación para que ellos tengan más posibilidad de manejar su presupuesto en el mediano y largo plazo, porque si el dinero ingresa a la UNED es más difícil poder generar estas condiciones con más rapidez y agilidad para dar talleres.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con el acuerdo que se tomó sobre el plan de becas para estudiantes de los trabajadores sociales que van a estar en forma transitoria, tal vez se pueda hacer algo parecido para estos casos, y que la Oficina de Atención Económica lo considere. Son tres matrículas al año, y que valore que los trabajadores sociales, sin necesidad de aumentar las plazas, hagan un estudio de las personas que se están matriculando, considerando ciertas variables. Me parece que para esto es esta solicitud.

Con base en lo indicado por doña Nora, me gustaría agregar un punto 4) que diga: “Solicitar al Programa de Gerontología que presente estadísticas sobre los estudiantes que están acudiendo a este tipo de posibilidades de capacitación y que se analice una redefinición de la población meta”.

NORA GONZALEZ: Sería caracterizar la población meta que exista en los cursos de Gerontología, de manera que se pueda identificar el grupo etario y hacer la diferenciación de si son jubilados o no, y las edades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien esta redacción.

ALVARO GARCIA: Me parece importante agregar que se cree una oferta más dirigida, porque es lo que hablamos con las personas del Centro de Idiomas, que lo que se quiere es aprovechar la capacidad instalada que tiene la UNED para dar un poco más de acceso a otras personas, y sería hacer ofertas dirigidas específicamente a ciertas poblaciones.

Por ejemplo, comentaba que sería interesante que la UNED por medio de la Dirección de Extensión Universitaria, específicamente con el Centro de Idiomas, hiciera un programa a los coperos y comerciantes informales que hay en el Paseo de los Turistas en Puntarenas, de tal manera que les brinde una capacitación en inglés y que es una población específica y con un programa dirigido específicamente a ellos, que sea gratuito con una subvención muy alta, y que sea una verdadera extensión. No solamente servicios, si no programas específicos.

Lo mismo sería en este caso con el Programa de Gerontología. Doña Carolina lo dijo, se pueden identificar poblaciones específicas y crear programas específicos para esas poblaciones, incluso, puede ser menos complejo y en el momento de determinar costos, que pueda tener un impacto y que se pueda evaluar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es importante tomarlo en consideración.

Si les parece agregando estos puntos, y que la Oficina de Atención Socioeconómica nos oriente de cuáles son las alternativas, procedemos a votar la propuesta. Si no hay observaciones, se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 462-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 05 de setiembre del 2018 (CU.CPP-2018-035), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2555-2016, Art. III, inciso 1) del 20 de octubre del 2016 (CU-2016-447), referente al oficio CIEI-238-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-573-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2420-2015, Art. I, inciso 2-b), celebrada el 17 de abril del 2015, remite el Informe de evaluación de logros del Programa de Gerontología.**
- 2. El oficio CIEI-238-2016 del 10 de octubre del 2016 (REF. CU-573-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe**

del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en el cual se establecen las siguientes recomendaciones:

- a. **Que el Programa de Gerontología defina un plan de inducción a tutores y personas involucradas con los estudiantes, que sea mediado pedagógicamente para sensibilizar y dar herramientas didácticas o para la atención de la persona adulta mayor. Para eso, que las instancias de apoyo pedagógico y curricular de la institución brinden el apoyo al Programa en el diseño y realización del material requerido para la inducción. Esta inducción que sea extensiva a distintos funcionarios vinculados con el Programa.**
 - b. **Que en el plan estratégico y operativo se establezcan mecanismos de divulgación y promoción del Programa de Gerontología.**
 - c. **Que se contemple una atención equilibrada entre los adultos mayores que pueden autofinanciar los cursos y los que no pueden, pues esto excluye a gran parte de la población meta. Para atender esta última población, pueden ser definidas alianzas estratégicas con organizaciones u otras instancias vinculadas con el tema de gerontología. Es importante definir una estrategia desde la misma planificación. Asimismo, es muy importante la incorporación de acciones de mayor impacto, como la formación de cuidadores de adultos mayores, de administradores y gestores de centros de atención gerontológica: debe hacerse un estudio para ver las demandas y posibilidades efectivas para el desarrollo de un plan docente o formativo.**
- 3. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe Centro de Investigación y Evaluación Institucional y las señoras Gabriela Guevara Agüero, coordinadora Unidad de Evaluación Institucional y la Dra. Priscila Barrientos Paz, coordinadora Programa de Gerontología, en sesión 445-2018 celebrada el 14 de marzo del 2018.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la administración:**
 - a) **La definición de un plan de inducción para tutores y personas involucradas con la atención al público, con el**

fin de sensibilizar a las personas funcionarias sobre los aspectos particulares a tomar en cuenta en la atención de la persona adulta mayor.

- b) Aumentar paulatinamente la cobertura de las acciones de extensión, investigación, formación y capacitación del Programa de Gerontología en las áreas de influencia de todos los Centros Universitarios de la UNED.**
- 2. Valorar anualmente de manera particular la aprobación de los aranceles de cursos y programas destinados a la persona adulta mayor, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que posee en general este tipo de población.**
- 3. Solicitar a la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que, a más tardar el 30 de noviembre del 2018 indique al Consejo Universitario cuáles serían las posibilidades para establecer algún tipo de arancel solidario, con el fin de diferenciar estas poblaciones y pueda existir una subvención entre los mismos estudiantes.**
- 4. Solicitar al Programa de Gerontología que presente al Consejo Universitario una caracterización de la población meta que asiste a los cursos de ese programa, de manera que se pueda identificar por grupo etario, así como determinar la edad y si son jubilados o no.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

2. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario.**

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 323-2018, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CAJ-2018-111), referente a la nota RAP.CU-2018-113 del 18 de setiembre del 2018, suscrita por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, en el que indica que el acuerdo tomado en sesión 2688-

2018, Art. IV, inciso 1), del 06 de setiembre del 2018, ha cumplido el plazo de cumplimiento otorgado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es referente a la solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

El acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos indica lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 323-2018, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de setiembre del 2018:

CONSIDERANDO:

La nota RAP.CU-2018-113 de fecha 18 de setiembre del 2018 suscrita por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario donde presenta informe del acuerdo tomado en sesión: 2688-2018, Art. IV, inciso 1), celebrada el 06 de setiembre del 2018, el cual ha cumplido el plazo otorgado.

SE ACUERDA:

Solicitar al Plenario prórroga al 28 de febrero 2019 para el cumplimiento del acuerdo tomado en la siguiente sesión:

- 2688-2018, Art. IV, inciso 1), celebrada el 06 de setiembre del 2018 donde solicita a la Comisión de Jurídicos que analice el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, así como el artículo correspondiente del Estatuto de Personal referente al COBI y presente un dictamen al plenario a más tardar el 21 de setiembre del 2018.

ACUERDO FIRME”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 323-2018, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CAJ-2018-111), referente a la nota RAP.CU-2018-113 del 18 de setiembre del 2018, suscrita por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, en el que indica que el acuerdo tomado en sesión 2688-2018, Art. IV, inciso 1), del 06 de setiembre del 2018, ha cumplido el plazo de cumplimiento otorgado.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 28 de febrero 2019 para el cumplimiento del siguiente acuerdo, por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

- **Sesión 2688-2018, Art. IV, inciso 1), celebrada el 06 de setiembre del 2018**, referente al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, así como el artículo correspondiente del Estatuto de Personal referente al COBI.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

a. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-079), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2637-2018, Art. III, inciso 1), del 18 de enero del 2018 (CU-2018-014), en relación con el oficio IGESCA-2017/145 del 07 de diciembre del 2017 (REF. CU-843-2017), suscrito por el señor Javier Cox Alvarado (qdDg), director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que, en atención al acuerdo tomado en sesión 2634-2017, Art. IV, inciso 1-II), celebrada el 30 de noviembre del 2017, remite el informe referente a las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras, así como los beneficios que experimentan los estudiantes de las carreras acreditadas, en el mercado laboral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este dictamen es referente a la solicitud de prórroga para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

CAROLINA AMERLING: Esta solicitud de prórroga se debe a lo siguiente. En el 2017 se le había solicitado al señor Javier Cox, que en paz descansa, que realizara un informe acerca de las ventajas y beneficios de las carreras acreditadas que tienen los estudiantes para optar en el mercado laboral.

Don Javier envió un documento que se llama “Sistematización de los efectos que la acreditación de las carreras de la UNED tiene en el mercado laboral costarricense en beneficio de nuestros estudiantes y graduados”, se le pidió a la nueva directora del Instituto Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), que viniera para comentar el documento.

El documento es una investigación que hay que traerla a valor presente, entonces, doña Hazel nos solicitó que le diéramos una prórroga para presentar una investigación al respecto, la cual sería más amplia y un plan piloto, por lo que nos pidió hasta un año.

Es por lo anterior que estamos solicitando esa prórroga.

El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico indica lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 656-2018, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 25 de setiembre del 2018:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2637-2018, Art. III, inciso 1), celebrada el 18 de enero del 2018 (CU-2018-014), donde remite oficio IGESCA-2017/145 del 07 de diciembre del 2017 (REF. CU-843-2017), suscrito por el señor Javier Cox Alvarado, director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2634-2017, Art. IV, inciso 1-II), celebrada el 30 de noviembre del 2017, remite el informe referente a las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras, así como los beneficios que experimentan los estudiantes de las carreras acreditadas, en el mercado laboral.
2. La nota IGESCA-2018/054 de fecha 20 de setiembre del 2018, suscrita por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad (REF.CU-748-2018), en la cual brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 655-2018, Art. V, inciso 1) (CU-CPDA-2018-076), referente a una propuesta de plan piloto con respecto a las ventajas en la sociedad costarricense al acreditar sus carreras, denominada “Sistematización de los efectos que la acreditación de carreras de la UNED, tiene en el mercado laboral costarricense, en beneficio de nuestros estudiantes y graduados”, el cual fue solicitada por el Consejo Universitario mediante acuerdo de la sesión 2518-2016, Art. II, inciso 1), celebrada el 02 de junio del 2016.
3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 656-2018 celebrada el 25 de setiembre del 2018, decidió aprobar el plan piloto presentado por el Instituto de Gestión de la Calidad Académica, titulado

“Sistematización de los Efectos que la acreditación de carreras de la UNED tiene en el mercado laboral costarricense, en beneficio de nuestros estudiantes y graduados”, (REF. CU-748-2018), el cual se le brindó un plazo de hasta el 15 de octubre del 2019.

SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Universitario, prórroga de hasta el 30 de noviembre del 2019, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2637-2018, Art. III, inciso 1), celebrada el 18 de enero del 2018 (CU-2018-014), donde remite oficio IGESCA-2017/145 del 07 de diciembre del 2017 (REF. CU-843-2017), en espera de la información solicitada al IGESCA señalada en el considerando 3).

ACUERDO FIRME”

NORA GONZÁLEZ: Indicar nada más que doña Hazel valoró la solicitud que se le hizo por parte de la comisión sobre el tema de las condiciones para egresados.

Lo que plantea es que para poder caracterizar los beneficios que se obtienen con el proceso de acreditación en este caso desde la UNED, dado que tiene solo una persona en su área de investigación y que va a incluir a otras personas del Instituto, solicita una ampliación de tiempo para dedicarle a esa investigación, esperando tener resultados que sean más mesurables y que puedan dar más oportunidad para la toma de decisiones. Ahí fue cuando en la comisión se valoró y nos pareció muy oportuno la propuesta que nos hizo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-079), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2637-2018, Art. III, inciso 1), del 18 de enero del 2018 (CU-2018-014), en relación con el oficio IGESCA-2017/145 del 07 de diciembre del 2017 (REF. CU-843-2017), suscrito por el señor Javier Cox Alvarado (qdDg), director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que, en atención al acuerdo tomado en sesión 2634-2017, Art. IV, inciso 1-II), celebrada el 30 de noviembre del 2017, remite el informe referente a las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense ante esfuerzos que está haciendo la UNED para**

acreditar sus carreras, así como los beneficios que experimentan los estudiantes de las carreras acreditadas, en el mercado laboral.

2. La nota IGESCA-2018/054 de fecha 20 de setiembre del 2018, suscrita por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad (REF.CU-748-2018), en la cual brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 655-2018, Art. V, inciso 1) (CU-CPDA-2018-076), referente a una propuesta de plan piloto con respecto a las ventajas en la sociedad costarricense al acreditar sus carreras, denominada “Sistematización de los efectos que la acreditación de carreras de la UNED, tiene en el mercado laboral costarricense, en beneficio de nuestros estudiantes y graduados”, el cual fue solicitada por el Consejo Universitario mediante acuerdo de la sesión 2518-2016, Art. II, inciso 1), celebrada el 02 de junio del 2016.
3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 656-2018 celebrada el 25 de setiembre del 2018, decidió aprobar el plan piloto presentado por el Instituto de Gestión de la Calidad Académica, titulado “Sistematización de los Efectos que la acreditación de carreras de la UNED tiene en el mercado laboral costarricense, en beneficio de nuestros estudiantes y graduados”, (REF. CU-748-2018), el cual se le brindó un plazo de hasta el 15 de octubre del 2019.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de noviembre del 2019, para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico dé cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2637-2018, Art. III, inciso 1), celebrada el 18 de enero del 2018 (CU-2018-014), a la espera de la información solicitada al IGESCA, señalada en el considerando 3).

ACUERDO FIRME

- b. **Informe de Gestión del señor Roberto Román González, como director de Producción de Materiales Didácticos, periodo 2015-2018.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-081), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. III, inciso 4), del 19 de julio del 2018 (CU-2018-500), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio DPMD-59-18

del 29 de junio del 2018 (REF. CU-527-2018), suscrito por el señor Roberto Román González, y donde hace entrega de su informe final de la gestión realizada como director de Producción de Materiales Didácticos, dado que se acogió a su jubilación, a partir de julio del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este dictamen es referente al informe de Gestión del señor Roberto Román González, como director de Producción de Materiales Didácticos, periodo 2015-2018.

CAROLINA AMERLING: El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico indica lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 656-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 25 de setiembre del 2018:

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2677-2018, Art. III, inciso 4), celebrada el 19 de julio del 2018 (CU-2018-500), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio DPMD-59-18 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-527-2018), suscrito por el señor Roberto Román González, y donde hace entrega de su informe final de la gestión realizada como director de Producción de Materiales Didácticos, dado que se acogió a su jubilación, a partir de julio del 2018.
2. La discusión realizada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, celebrada el 25 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe de gestión del señor Roberto Román González, en el cual se plasma la labor realizada como director de Producción de Materiales Didácticos, período 2015-2018, misma que le permitió impulsar los cinco programas que conforman esa dirección a saber:

- Atención a los procesos de auditoría y control interno.
- Mejora de la relación con la gestión académica y dirección de la editorial.
- Actualización y mejora de las condiciones de trabajo por medio del aporte de las tecnologías.
- Impulso al clima laboral con apoyo del teletrabajo y relación con las escuelas.
- Procesos de investigación entre otros.

Asimismo, el informe plantea aspectos medulares que pueden servir como insumo para las personas que opten para dicha dirección, por lo que se considera de importancia que este informe de labores se dé a conocer entre los oferentes al puesto de esta dependencia.

ACUERDO FIRME”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 3-b)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-081), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. III, inciso 4), del 19 de julio del 2018 (CU-2018-500), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio DPMD-59-18 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-527-2018), suscrito por el señor Roberto Román González, y donde hace entrega de su informe final de la gestión realizada como director de Producción de Materiales Didácticos, dado que se acogió a su jubilación, a partir de julio del 2018.
2. La discusión realizada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, celebrada el 25 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe de gestión del señor Roberto Román González, en el cual se plasma la labor realizada como director de Producción de Materiales Didácticos, período 2015-2018, misma que le permitió impulsar los cinco programas que conforman esa dirección a saber:

- Atención a los procesos de auditoría y control interno.
- Mejora de la relación con la gestión académica y dirección de la editorial.
- Actualización y mejora de las condiciones de trabajo por medio del aporte de las tecnologías.
- Impulso al clima laboral con apoyo del teletrabajo y relación con las escuelas.
- Procesos de investigación entre otros.

Asimismo, el informe plantea aspectos medulares que pueden servir como insumo para las personas que opten para dicha

dirección, por lo que se considera de importancia que este informe de labores se dé a conocer entre los oferentes al puesto de esta dependencia.

ACUERDO FIRME

c. Documento CIEI-011-2018 “Valor Público de la Universidad Estatal a Distancia: aportes al país en el quinquenio 2013-2017”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. V, inciso 3), celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-082), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 14), celebrada el 09 de agosto del 2018 (CU-2018-540), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio CIEI-2018-051 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-575-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento CIEI 011-2018 “Valor Público de la Universidad Estatal a Distancia: aportes al país en el quinquenio 2013-2017”, elaborado por los señores Leonardo Picado Rojas y Alexander Flores Montero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es referente al documento CIEI-011-2018 “Valor Público de la Universidad Estatal a Distancia: aportes al país en el quinquenio 2013-2017”.

CAROLINA AMERLING: El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico indica lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 656-2018, Art. V, inciso 3), celebrada el 25 de setiembre del 2018:

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 14), celebrada el 09 de agosto del 2018 (CU-2018-540), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio CIEI-2018-051 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-575-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento CIEI 011-2018 “Valor Público de la Universidad Estatal a Distancia: aportes al país en el quinquenio 2013-2017”, elaborado por los señores Leonardo Picado Rojas y Alexander Flores Montero.
2. La discusión realizada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018 de fecha 25 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio CIEI-2018-051 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-575-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Asimismo, se señala que la investigación indicada en el considerando 1), adolece de la información suficiente para la toma de decisiones.

ACUERDO FIRME”

Quiero indicar que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y doña Nora, la cual también permanece a esta comisión, nos dimos cuenta que el documento “Valor Público de la Universidad Estatal a Distancia: aportes al país en el quinquenio 2013-2017” no contiene la información ya analizada, o sea, es una serie de infografías y referencias en sí bibliográficas de lo que es un valor público, pero que llegara al Consejo Universitario, consideramos que no iba a aportar ninguna ayuda a la Universidad.

Es importante considerar el termino de “valor público”, pero que se apuñe con todo el trabajo que hace la Universidad hacia el país, no se vio como ese amarre y ese análisis de la información cuando uno realmente hace investigación de impacto, ya que tiene que llegar a esos alcances de las investigaciones.

De ahí que como consejal les pido hacer un llamado de atención a que las investigaciones que lleguen al Consejo Universitario no sean únicamente citas de datos y nada más, que sean investigaciones analizadas con metodología estandarizada y bien fundamentada científicamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que podemos hacer es cambiar el párrafo segundo, que indica:

“Asimismo, se señala que la investigación indicada en el considerando 1), adolece de la información suficiente para la toma de decisiones.”

Por lo que sería recomendarle al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), profundizar en el análisis de la información esquemática que se brinda en el informe.

Me parece que dejemos solo el primer párrafo y quitemos el segundo.

Entonces, solo lo damos por recibido. ¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo, lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 3-c)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018, Art. V, inciso 3), celebrada el 25 de setiembre del 2018 (CU.CPDA-2018-082), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 14), celebrada el 09 de agosto del 2018 (CU-2018-540), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio CIEI-2018-051 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-575-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento CIEI 011-2018 “Valor Público de la Universidad Estatal a Distancia: aportes al país en el quinquenio 2013-2017”, elaborado por los señores Leonardo Picado Rojas y Alexander Flores Montero.
2. La discusión realizada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 656-2018 de fecha 25 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio CIEI-2018-051 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-575-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

III. APROBACION DE ACTA No. 2692-2018 y 2693-2018

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2692-2018 y 2693-2018 para aprobación. ¿Observaciones? No hay, entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2692-2018 y 2693-2018 con modificaciones de forma.

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-763-2018) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. Oficio de la señora Yenori Carballo Valverde, Comisión Electoral ECEN 2018, en el que presenta los resultados de la elección de director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Se conoce el oficio ECEN-721 del 02 de octubre del 2018 (REF. CU-771-2018), suscrito por la señora Yenori Carballo Valverde, miembro de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), en el que remite el resultado de la elección del director de la ECEN, realizada el 28 de setiembre del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este oficio es de Yenory Carballo Valverde quien forma parte de la Comisión Electoral de la ECEN, y dice lo siguiente:

“PARA: Señores y señoras miembros del Consejo Universitario
DE: MSc. Yenori Carballo Valverde
Comisión Electoral ECEN 2018
ASUNTO: Resultado de la elección de director ECEN
FECHA: 02 octubre del 2018
ECEN: ECEN-721

.....
Les informamos que en la fecha del viernes 28 de setiembre del 2018, se procedió a celebrar la votación para elegir el director o directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN) y debido a las condiciones de huelga y bloqueos que vive el país, la comisión electoral y la FEUNED se acordó realizar la votación en varias sedes distribuidas de la siguiente manera:

Lugar o CU de votación	Centros que votan	Horario de votación
San José, Sabanilla Paraninfo	San José, Desamparados, Cartago, Alajuela, Palmares, Puriscal, San Marcos, Heredia y Atenas	De 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Pérez Zeledón	Perez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Puerto Jimenez, San Vito y Ciudad Neilly	De 1:00 p.m. a 6:00 p.m.
Liberia	Liberia, Cañas, Nicoya, Santa Cruz, La Cruz, Jicaral y Tilaran.	De 1:00 p.m. a 6:00 p.m.
San Carlos	San Carlos, Upala, Pavón y Sarapiquí	De 1:00 p.m. a 6:00 p.m.
Siquirres	Siquirres, Limón, Talamanca, Guápiles y Turrialba	De 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

Puntarenas	Puntarenas, Monteverde, Orotina, y Quepos.	De 1:00 p.m. a 6:00 p.m.
------------	--	--------------------------

Luego de levantar las respectivas actas del proceso, el resultado de la votación es el siguiente:

Candidato	Votos obtenidos	Porcentaje
Guisella María Vargas Vargas	111	68
Freddy Morales Hernández	44	27
Votos nulos	6	4
Votos en blanco	2	1
Total de votos emitidos	163	
Padrón total	244	

La persona electa para el periodo 2018-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para ejercer el puesto de directora es Guisella María Vargas Vargas, de acuerdo al PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA ARTICULO IV, inciso 5) acuerdo 13.

Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta”

Someto a votación la propuesta de nombramiento de la señora Guisella María Vargas Vargas, estamos presentes seis consejales.

En la primera votación se obtienen 6 votos por lo que queda en firme el nombramiento de la señora Guisella María Vargas a partir del 08 de octubre del presente año, convocamos a la señora Guisella si es posible hoy mismo con el propósito de juramentarla.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio ECEN-721 del 02 de octubre del 2018 (REF. CU-771-2018), suscrito por la señora Yenori Carballo Valverde, miembro de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), en el que remite el resultado de la elección del director de la ECEN, realizada el 28 de setiembre del 2018.**

2. La votación secreta realizada por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Guisella María Vargas Vargas, como directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por un período de cuatro años, del 08 de octubre del 2018 al 07 de octubre del 2022.

ACUERDO FIRME

2. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que en el expediente no existe evidencia del nombramiento en propiedad del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi en el código 229-028-00 como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

Se conoce el oficio ORH.2018.428 del 25 de setiembre del 2018 (REF. CU-752-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que en el expediente no existe evidencia del nombramiento en propiedad del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi en el código 229-028-00 como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para este caso, en la propuesta que nos presenta Ana Myriam, incluye el acuerdo del Consejo Universitario, en relación con el nombramiento en propiedad del puesto que ocupé como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Secretaria del Consejo Universitario

“ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. El oficio ORH.2018.428 del 25 de setiembre del 2018 (REF. CU-752-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que en el expediente no existe evidencia del nombramiento en propiedad del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi en el código 229-028-00 como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.
2. La reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 1390-99, Art. II, inciso 1), celebrada el 07 de junio de 1999.
3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1443-2000, Art. IV, inciso 1) del 10 de mayo del 2000, en el que se acoge el recurso de revocatoria planteado por la señora Ana Cristina Pereira, y dentro del

cual se hace alusión, entre otros aspectos, al dictamen O.J.95-081 de la Oficina Jurídica, que indica:

"Así las cosas, es criterio de esta Oficina que cuando se lleva a cabo una reestructuración de las oficinas y despachos, que provoque que unidades, secciones, etc. pasen a ser departamentos, divisiones, direcciones generales, etc. los titulares de los antiguos órganos automáticamente deben ser asignados como Jefes de las nuevas dependencias ya que, simplemente, han sido transformadas."

4. El puesto en propiedad que ocupaba en ese momento el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, era el de jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Indicar a la señora Rosa María Vindas que el señor el Luis Guillermo Carpio Malavasi mantiene su propiedad en la jefatura de la Oficina de Control de Presupuesto y por lo tanto este puesto aún no puede salir a concurso."

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio ORH.2018.428 del 25 de setiembre del 2018 (REF. CU-752-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que en el expediente no existe evidencia del nombramiento en propiedad del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi en el código 229-028-00 como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**
2. **La reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 1390-99, Art. II, inciso 1), celebrada el 07 de junio de 1999.**
3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1443-2000, Art. IV, inciso 1) del 10 de mayo del 2000, en el que se acoge el recurso de revocatoria planteado por la señora Ana Cristina Pereira, y dentro del cual se hace alusión, entre**

otros aspectos, al dictamen O.J.95-081 de la Oficina Jurídica, que indica:

"Así las cosas, es criterio de esta Oficina que cuando se lleva a cabo una reestructuración de las oficinas y despachos, que provoque que unidades, secciones, etc. pasen a ser departamentos, divisiones, direcciones generales, etc. los titulares de los antiguos órganos automáticamente deben ser asignados como Jefes de las nuevas dependencias ya que, simplemente, han sido transformadas."

- 4. El puesto en propiedad que ocupaba en ese momento señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, era el de jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**

SE ACUERDA:

Indicar a la señora Rosa María Vindas que el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi mantiene su propiedad en la jefatura de la Oficina de Control de Presupuesto y por lo tanto este puesto aún no puede salir a concurso.

ACUERDO FIRME

- 3. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que procederá por principio de obediencia una vez que se le indique a partir de qué fecha procede la firmeza del nombramiento del señor Edgar Castro Monge como vicerrector de Planificación.**

Se conoce el oficio ORH.2018.432 del 28 de setiembre del 2018 (REF. CU-753-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que procederá por principio de obediencia una vez que se le indique a partir de qué fecha procede la firmeza del nombramiento del señor Edgar Castro Monge como vicerrector de Planificación, en el tanto, según el artículo 11 ese nombramiento está sujeto a ser juramentado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Secretaria del Consejo Universitario:

"Solicitar a la Oficina Jurídica que en la próxima sesión ordinaria brinde su dictamen referente a lo indicado por la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos."

El señor Edgar Castro Monge en el momento que se le nombró vicerrector de Planificación fue juramentado, pero si tuviera que volverlo a juramentar se haría nuevamente.

Quiero adicionar a este asunto sobre el nombramiento ad honorem de don Edgar Castro, un correo que doña Rosa Vindas me envió el 29 de setiembre pasado, el cuál dice:

“Siendo que ante el Consejo Universitario emití ya un oficio de que procedería por principio de obediencia con el nombramiento Ad-honorem del Vicerrector de Planificación, le solicito adjuntar a mi expediente de personal dicho oficio, los fundamentos legales de dicha decisión corresponden a los que he expresado en los recursos de revocatoria y apelación, los cuales considero que siguen vigentes, por lo que creo que hay un vacío legal para que esto proceda y además el Consejo Universitario es mi criterio que está interpretando el artículo 25 inciso c, al tener que acudir a norma supletoria, para poder ejecutar el nombramiento.

Es por ello que habiendo cumplido con lo establecido por el artículo 109 de la Ley general de administración pública, le solicito proceda a emitir la acción de nombramiento ad_honorem de don Edgar y por supuesto a incorporar este nombramiento el informe que nos solicita la Nación al Respeto, con salario 0.”

Es que la Nación mandó a pedir información sobre todos los nombramientos ad honorem que tiene la UNED, que extraño, que curioso. De jefaturas solo él, de jubilados también, son como cinco o seis que están en Posgrados, pero que tienen autorización legal para hacerlo, y ad honorem ahorita hice un nombramiento de Sonia Mayela Rodríguez por tres días, porque se ofreció para colaborar con audiovisuales en una grabación que es viernes, sábado y domingo, por ahí hay profesores ad honorem que se han ofrecido, no recuerdo cuántos, pero no creo que sean muchos.

Entonces adjuntamos ese correo de doña Rosa al tema que analizamos de ella.

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba en firme

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio ORH.2018.432 del 28 de setiembre del 2018 (REF. CU-753-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que procederá por principio de obediencia una vez que se le indique a partir de qué fecha procede la firmeza del nombramiento del señor Edgar Castro Monge como vicerrector de Planificación, en el tanto, según el artículo 11 ese nombramiento está sujeto a ser juramentado.**

2. El correo electrónico del 29 de setiembre del 2018, enviado por la señora Rosa María Vindas al señor rector, Luis Guillermo Carpio, en el que indica que solicita que se proceda a emitir la acción de nombramiento ad honorem del señor Edgar Castro.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio ORH.2018.432 de la Oficina de Recursos Humanos.
2. Autorizar al señor rector para que juramente al señor Edgar Castro Monge, como vicerrector de Planificación.

ACUERDO FIRME

4. Oficio del jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento titulado “Datos Históricos por Centros Universitarios”.

Se conoce el oficio CIEI-2018-083 del 25 de setiembre del 2018 (REF. CU-754-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento titulado “Datos Históricos por Centros Universitarios”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Secretaria del Consejo Universitario

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario el documento titulado “Datos Históricos por Centros Universitarios”, para su conocimiento.”

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba en firme

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio CIEI-2018-083 del 25 de setiembre del 2018 (REF. CU-754-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro

de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el documento titulado “Datos Históricos por Centros Universitarios”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario el documento titulado “Datos Históricos por Centros Universitarios”, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

5. Oficio del jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite informe final de gestión: período noviembre del 2014 a octubre del 2018.

Se conoce el oficio CIEI-2018-136 del 27 de setiembre del 2018 (REF. CU-755-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite un informe final de gestión: período noviembre del 2014 a octubre del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Secretaria del Consejo Universitario

“1. Agradecer al señor José Pablo Meza Pérez el trabajo realizado durante su gestión como jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. / 2. Remitir a la Vicerrectoría de Planificación el informe final de gestión presentado por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, correspondiente al período: noviembre del 2014 a octubre del 2018. / 3. Enviar a la Oficina de Recursos Humanos el citado informe, para su publicación en la página web de la Universidad.”

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba en firme

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio CIEI-2018-136 del 27 de setiembre del 2018 (REF. CU-755-2018), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite un informe final de gestión: período noviembre del 2014 a octubre del 2018.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer al señor José Pablo Meza Pérez el trabajo realizado durante su gestión como jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.**
2. **Remitir a la Vicerrectoría de Planificación el informe final de gestión presentado por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, correspondiente al período: noviembre del 2014 a octubre del 2018.**
3. **Enviar a la Oficina de Recursos Humanos el citado informe, para su publicación en la página web de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

6. **Oficio del señor Julio Calvo Alvarado, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al pronunciamiento de ese Consejo, en relación con la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.**

Se conoce el oficio SCi-766-2018 del 26 de setiembre del 2018 (REF. CU-756-2018), suscrito por el señor Julio Calvo Alvarado, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 3089, Artículo 16 del 25 de setiembre del 2018, referente al pronunciamiento de ese Consejo, en relación con la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Secretaria del Consejo Universitario

“Dar por recibido el pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.”

OLDER MONTANO: Nosotros ¿solamente vamos a tomar nota?, ¿no se va a hacer nada adicional al respecto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo qué podríamos hacer?, porque lo que quiero es posicionarnos en el momento en que estamos, lo que podría hacer la UNED, ¿hacer un foro similar?, cuando estamos a un día que se va a votar en primer

debate, probablemente perdimos el momento oportuno para habernos pronunciado, pero ¿qué es lo que esperaría usted más bien?, don Older.

OLDER MONTANO: Yo lo menciono porque como le dije ahora fuera de actas como comentario, nosotros como Federación de Estudiantes estamos en ese mismo dilema, ¿qué se puede hacer?, y ojalá pudiéramos hacer algo en conjunto con la Universidad, porque ese es el vacío que nos están recriminando los estudiantes, la disconformidad que hay con algunos estudiantes es que hemos estado muy pasivos y callados, y mientras se están tomando las decisiones, no hemos hecho pronunciamientos, no nos hemos hecho sentir sobre este proyecto de ley que realmente afecta a la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no hay ninguna propuesta manifiesta, su preocupación creo que es válida, pero no hay ninguna propuesta, porque en realidad recordemos que en algún momento yo quise y el Consejo también, analizar el tema y que nos pronunciáramos, pero fue el día en que yo no vine, que entiendo pospusieron el tema y la discusión, y después se dio el tema de la autonomía y se estaba viendo también lo del plan fiscal.

Yo lo que creo es que es prudente que la Universidad se manifieste, sin embargo viendo los tiempos, no podemos perder de vista que el análisis que haga la Universidad, si así lo decide, es entrar a analizarlo bajo ya conceptos reales, ya sea después de la aprobación de primer debate o una vez que el proyecto quede consolidado, sobre cuáles son las alternativas sociales que podría tener la sociedad costarricense, valga la redundancia, para enfrentar las consecuencias de un plan que eminentemente podría ser aprobado.

Yo siempre he creído que las universidades tienen que tomar la bandera en darle soluciones a los grandes problemas del país, desgraciadamente ese concepto se ha perdido mucho a nivel de universidades públicas, pero creo que ahorita es tomar su inquietud total y absolutamente válida, sobre la preocupación de los estudiantes, sin embargo yo esperaría un poco más para ver los acontecimientos una vez que ya se hayan consolidado, para ver en qué forma la universidad puede paliar las consecuencias de todo esto, serían las consecuencias de lo actuado.

¿Cuáles pueden ser las consecuencias?, bueno, los efectos que podría tener el plan en los diferentes sectores de la sociedad si fuera aprobado, si no fuera aprobado, las alternativas fiscales que podría tener este país para salir de la crisis, creo que hay varias vías, pero en el momento en que estamos, prácticamente a 24 horas de que se dé una línea por donde va a seguir el país, creo que no podríamos hacer nada.

Pero sí me gustaría que el tema se tocara una vez que se consolide esto, si es que se va a consolidar, para ver cuáles son las vías que tendríamos, porque si no se aprueba, nosotros sí podríamos trabajar, entiendo que Luis Paulino Vargas lo tiene en proyectos alternativos para el plan fiscal remedial, para las consecuencias

que está teniendo el país en este momento. Yo esperarí más acontecimientos por el momento en que estamos, don Older.

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba en firme

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio SCi-766-2018 del 26 de setiembre del 2018 (REF. CU-756-2018), suscrito por el señor Julio Calvo Alvarado, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 3089, Artículo 16 del 25 de setiembre del 2018, referente al pronunciamiento de ese Consejo, en relación con la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con la urgente necesidad de un acuerdo nacional, con respecto a la Reforma Fiscal bajo condiciones de equidad y justicia social.

ACUERDO FIRME

- 7. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino de la señora Susana Saborío Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.**

Se conoce el oficio DAES-229-2018 del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-757-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino de la señora Susana Saborío Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 05 de noviembre del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que procede es votar su permanencia en el puesto, aunque actualmente este incapacitada. Procedemos a votar por favor.

Se somete a votación secreta el nombramiento interino de la señora Susana Saborío Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, quedando de la siguiente manera:

Tenemos seis concejales presentes y seis votos a favor de doña Susana Saborío, de manera que queda nombrada.

Ana Myriam me hace una observación que en el caso de doña Cinthya tiene que ser nombrada por recargo, porque no puede haber un nombramiento de dos personas como jefes en este caso, porque la titular del puesto lo que esta es incapacitada y nosotros nombramos a Cinthya como jefa de la Oficina de Registro.

Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Secretaria del Consejo Universitario

- “1. REALIZAR VOTACIÓN SECRETA.
2. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 16), celebrada el 09 de agosto del 2018, para que se lea así:

“Recargar la jefatura de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil en la señora Cinthya Vega Álvarez, a partir del 19 de julio del 2018 y hasta que se reincorpore la señora Susana Saborío Álvarez a sus labores o por un período de seis meses (18 de enero del 2019).”

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba en firme

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-229-2018 del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-757-2018), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita la prórroga del nombramiento interino de la señora Susana Saborío Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, a partir del 05 de noviembre del 2018.

SE ACUERDA:

1. **Nombrar en forma interina a la señora Susana Saborío Álvarez, como jefe a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, por un período de seis meses, del 05 de noviembre del 2018 al 04 de mayo del 2019.**
2. **Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 16), celebrada el 09 de agosto del 2018, para que se lea así:**

“Recargar la jefatura de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil en la señora Cinthya Vega Álvarez, a partir del 19 de julio del 2018 y hasta que se reincorpore la señora Susana Saborío Álvarez a sus labores o por un período de seis meses (18 de enero del 2019).

ACUERDO FIRME

8. **Oficio del señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2668-2018, Art. IV, inciso 3), celebrada el 07 de junio del 2018, para analizar los atestados de las personas oferentes interesadas en ocupar el puesto de confianza de asesor legal del Consejo Universitario.**

Se conoce la nota del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-759-2018), suscrita por el señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2668-2018, Art. IV, inciso 3), celebrada el 07 de junio del 2018, para analizar los atestados de las personas oferentes interesadas en ocupar el puesto de confianza de asesor legal del Consejo Universitario, en la que explica el proceso realizado y presenta la recomendación de la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de la coordinación es “Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.”

Someto a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba en firme

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

La nota del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-759-2018), suscrita por el señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2668-2018, Art. IV, inciso 3), celebrada el 07 de junio del 2018, para analizar los atestados de las personas oferentes interesadas en ocupar el puesto de confianza de asesor legal del Consejo Universitario, en la que explica el proceso realizado y presenta la recomendación de la comisión.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la señora Catalina Montenegro Granados y el señor Sebastián Fournier Artavia, en la que presentan una propuesta para crear la “Comisión Fundadora de la Radio y la Televisión de la UNED”.

Se recibe el oficio del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-760-2018), suscrita por la señora Catalina Montenegro Granados, representante de la UNED ante la Comisión de Libertad de Expresión y Derecho a la Comunicación, y el señor Sebastián Fournier Artavia, representante de la UNED ante la Comisión Mixta de Televisión Digital, en la que presentan una propuesta para crear la “Comisión Fundadora de la Radio y la Televisión de la UNED”.

CAROLINA AMERLING: Este tema, ¿por qué lo quieren enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico?, pienso que más bien debería ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Administrativo y Organizacional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Decidamos por favor a cuál comisión asignamos la propuesta, creo que lo prudente es que quede en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 9)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-760-2018), suscrita por la señora Catalina Montenegro Granados, representante de la UNED ante la Comisión de Libertad de Expresión y Derecho a la Comunicación, y el señor Sebastián**

Fournier Artavia, representante de la UNED ante la Comisión Mixta de Televisión Digital, en la que presentan una propuesta para crear la “Comisión Fundadora de la Radio y la Televisión de la UNED”.

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2649-2018, Art. III, inciso 3-a) celebrada el 15 de marzo del 2018.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta presentada por la señora Catalina Montenegro Granados y el señor Sebastián Fournier Artavia, para crear una “Comisión Fundadora de la Radio y la Televisión de la UNED”, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 15 de febrero del 2019.

ACUERDO FIRME

- 10. Correo del señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión Especial, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2687-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de agosto del 2018, para la elaboración de una propuesta del plan institucional contra la xenofobia, racismo y otras formas de discriminación e intolerancia (OFDI).**

Se conoce el correo electrónico del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-762-2018), suscrito por el señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión Especial, integrada también por Rebeca Arguedas Ramírez, Andrey Pineda Sancho, Evelyn Siles García, Federico Li Bonilla, Oscar Andrés Barahona Aguilar, Older Montano García, Pamela Campos Chavarría y Rosibel Monge Obando, y nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2687-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de agosto del 2018, para la elaboración de una propuesta del plan institucional contra la xenofobia, racismo y otras formas de discriminación e intolerancia (OFDI).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este punto es: “Analizar la propuesta en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 01 de octubre del 2018 (REF. CU-762-2018), suscrito por el señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión Especial, integrada también por Rebeca Arguedas Ramírez, Andrey Pineda Sancho, Evelyn Siles García, Federico Li Bonilla, Oscar Andrés Barahona Aguilar, Older Montano García, Pamela Campos Chavarría y Rosibel Monge Obando, y nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2687-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de agosto del 2018, para la elaboración de una propuesta del plan institucional contra la xenofobia, racismo y otras formas de discriminación e intolerancia (OFDI).

SE ACUERDA:

Analizar la propuesta en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hasta aquí la correspondencia que estaba oficial, ¿están todos de acuerdo con las propuestas? Todos de acuerdo.

Se aprueba en firme la propuesta de acuerdos para la correspondencia elaborada por la coordinadora del Consejo Universitario con las modificaciones realizadas en esta sesión.

11. Oficio del auditor interno, en el que solicita la opinión del Consejo Universitario sobre varios tópicos de Auditoría de la Ética, por lo que respetuosamente solicita colaboración al responder en forma colegiada el cuestionario adjunto.

El oficio de AI-141-2018 del 03 de octubre del 2018 (REF. CU-773-2018), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que solicita la opinión del Consejo Universitario sobre varios tópicos relacionados con la Auditoría de la Ética y solicita responder en forma colegiada el cuestionario adjunto.

KARINO LIZANO: Primero que todo indicar que es necesario presentar como antecedente que el Consejo Universitario le solicitó a la Auditoría interna la elaboración de un estudio sobre la ética institucional.

Como parte de los alcances, se pidió en esa solicitud que contempláramos todas las áreas de la UNED. En razón de ello formulamos 2500 encuestas a funcionarios que no tienen ningún tipo de cargo de autoridad, 90 cuestionarios a jefes y directores y algunos encargados de la parte de lo que se puede denominar titulares subordinados y también 14 cuestionarios dirigidos a la administración superior, básicamente a miembros del Consejo Universitario y vicerrectores.

En este momento corresponde por parte de este órgano emitir su opinión, pero en forma colegiada, valga destacar también que el 21 de setiembre anterior, esos cuestionarios le llegaron a cada uno de ustedes, a su buzón institucional, primero con un afán de recoger u obtener su visión como funcionario de la institución, obviamente para nosotros eso era muy importante y forma parte del diagnóstico empezando para medir la respuesta que se tiene y conocer las opiniones individuales de cada uno, pero también consideramos que para efecto de plasmar resultados oficiales en el informe de Auditoría, es necesaria su opinión manifiesta como órgano colegiado y ya no como funcionarios individuales.

En razón de lo anterior, la Auditoría interna en forma respetuosa les solicita su colaboración para que llenen este cuestionario que tiene que ver con la ética institucional.

Se refiere básicamente al marco institucional de gestión ética que tiene tres componentes, el programa ético, el ambiente ético, y la integración de la ética en temas de gestión.

A groso modo y tal vez para ir entrando en el tema, se define como programa ético, lo que señala la Guía Técnica para el Desarrollo de la Auditoría de la Ética que elaboró la Contraloría General de la República, que dice que este componente examina la conformación del programa ético, así como el grado en que este cumple con las regulaciones vigentes y es aplicado en la gestión organizacional.

En forma más específica, el programa ético comprende los factores formales en materia ética establecidos en la organización tales como la declaración de valores, el código de ética, la visión y misión, indicadores de gestión ética, contempla adicionalmente la estrategia de implementación de este programa ético, que a su vez tiene implícitas las políticas que son necesarias y que deben de contemplarse en la estrategia de implementación que estén referidas al menos en temas como la divulgación del marco ético, las acciones y responsables, la revisión, actualización y seguimiento del programa, el manejo de fraude y corrupción, tratamiento de conflictos de interés, manejo de conductas presuntamente antiéticas, gestión del recurso humano, compromiso con el control interno, responsabilidad social.

Una vez que el programa ético se ha establecido, debe ser comunicado con suficiente claridad y en forma regular a todos los miembros de la institución y a los sujetos interesados que así corresponde.

Aquellos elementos más tangibles como el Código de Ética, las declaraciones de valores, los reglamentos, las descripciones de procedimientos, deben estar disponibles para su consulta y su adhesión a ellos, debe reforzarse mediante su reiteración periódica.

El componente de ambiente ético trata y examina la pertinencia y la observación percibida y real de las normas éticas que se han emitido y los comportamientos de la organización, incluyendo lo relativo a las prioridades de efectividad ética del compromiso demostrado respecto de los asuntos éticos.

Más en detalle, el ambiente ético se manifiesta mediante valores compartidos, creencias, comportamientos por parte de distintos integrantes de la organización y comprende los factores informales vigentes en la organización en materia de ética, tales como clima organizacional, estilo gerencial, modelos, toma de decisiones, manifestaciones verbales y comportamientos.

En el otro componente, que es integración de la ética en los sistemas de gestión, pretendemos examinar el grado en que los valores y principios en la UNED, las directrices y los procesos relacionados con la ética están integrados en los sistemas de gestión de la organización, particularmente en las áreas de mayor sensibilidad y exposición al riesgo.

Este componente también específicamente se refiere a la incorporación de controles en materia ética, en los sistemas y procedimientos utilizados en áreas más sensibles.

En cuanto a la responsabilidad en materia de ética a nivel institucional, hay diferentes actores, cada participante tendrá una responsabilidad distinta a groso modo, la administración activa en donde su cabeza es el Consejo Universitario, debe establecer el programa ético, promover su observancia y fortalecer los demás componentes del marco ético institucional en materia ética, el jerarca debe convertirse en el líder de este esfuerzo y apoyar a los titulares subordinados en las acciones que correspondan.

Como complemento es recomendable señalar un agente catalizador, en este caso serían las comisiones institucionales de ética y valores, que ya tenemos una en pleno funcionamiento en la UNED, y su función será coadyuvar en la motivación de los diferentes participantes institucionales y sujetos interesados hacia los esfuerzos realizados a la definición, observancia y la implementación del programa ético.

Por su parte la Auditoría interna también coadyuvará a todos los esfuerzos que realice la administración por establecer y fortalecer la ética institucional, obviamente respetando las competencias, porque no podemos coadministrar diciendo qué hacer y participando en la implementación de esas estrategias.

También es indispensable señalar que cabe una responsabilidad a cada funcionario en su posición de servidor público.

Entonces, el asunto de la ética es materia de todos, pero debe establecerse un orden. Se necesita un programa, un ambiente, integrar la ética a los sistemas de gestión y debe realizarse por medio de una estrategia.

En cuanto a la legislación o normativa en que se apoya todo este tema del ambiente ético, y el por qué se vincula al ambiente de control, recordemos que el ambiente de control es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, a su vez, el Consejo Universitario es el jerarca en materia de control interno.

El ambiente de control tiene una serie de deberes que fueron tipificados en el artículo 13 de la Ley General de Control Interno, entre los que conviene señalar el siguiente:

“inciso a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios”.

Adicionalmente las normas de control interno para el sector público, publicadas por la Contraloría General de la República en resolución del 2009, en su norma 2.3 denominada “Fortalecimiento de la ética institucional”, indica que:

“El jerarca y los titulares subordinados según sus competencias deberán propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión ética de la institución y que conlleven a la integración de la ética a los sistemas de gestión”.

Todo este tema de la ética también está coordinado a nivel institucional por un organismo rector, que es la Comisión Nacional de Rescate de Valores, órgano que ha emitido una serie de lineamientos entre los que destaca por ejemplo el lineamiento 5.2 que tiene que ver con la conformación de las comisiones de éticas y valores, dice cómo deben estar integradas, tenemos a nuestra consideración el Estatuto Orgánico que en su artículo 25 establece que el Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la UNED.

Adicionalmente acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría en sesión 1910-2016, Art. III, inciso 2) celebrada el 20 de junio del 2016, que indica lo siguiente:

“1. Derogar el acuerdo aprobado por el Consejo de Rectoría tomado en sesión 1450-2006 del 11 de junio del 2006, relacionado con la conformación de la Comisión Institucional de Rescate de Valores en la UNED. 2. Aprobar la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores conformada por

cinco funcionarios con representación de cada vicerrectoría y los centros universitarios.”

Esta comisión es la que actualmente está en operación, está integrada por los compañeros Andrey Pineda Sancho, representante de la vicerrectoría de Investigación, Marco Chaves Ledezma, representante de la vicerrectoría de Planificación, Laura Torres Sirias, representante de la vicerrectoría Académica, Mauren Brenes Loaiza, representante de la vicerrectoría Ejecutiva y Flor Ivette Vargas Naranjo, representante de la Dirección de Centros Universitarios.

Sobre esta integración, en el diagnóstico que está realizando la Auditoría interna, nota que en la integración no se incluye el jerarca o su representante tal y como lo requiere el punto 5.2 de los lineamientos.

Entonces, en la Comisión de Ética y Valores habrá que designar un representante del Consejo Universitario, puede ser un miembro o una persona que vaya a realizar esa representación.

Los lineamientos que son los parámetros rectores en materia de ética emitidos a nivel nacional, indican que debe crearse una unidad técnica permanente en materia de ética. Eso aquí no se ha hecho.

La comisión fue creada por el Consejo de Rectoría, sin embargo, en criterio de la Auditoría, el órgano que debe crear la Comisión de Ética y Valores es el Consejo Universitario, no el Consejo de Rectoría, de tal suerte que es conveniente que el Consejo Universitario ratifique esos acuerdos que en su momento aprobó el Consejo de Rectoría.

Los lineamientos que son a nivel nacional, establecen que es necesario nombrar una unidad técnica en materia de ética, una unidad permanente, que tenga presupuesto, que tenga funcionarios, etc. Eso es lo óptimo, y mientras eso no pueda alcanzarse, lo conveniente es que a la Comisión Institucional de Ética y Valores se le dote de los recursos humanos, financieros, materiales, para que pueda realizar el funcionamiento que requiere.

Consideramos conveniente que el Consejo Universitario acoja los lineamientos para las comisiones institucionales en materia de ética que es normativa en gestión ética utilizada a nivel nacional y que fue aprobada por la Comisión Nacional de Rescate de Valores de la cuál la UNED forma parte.

Que el Consejo Universitario valore la creación dentro de sus posibilidades de tener una unidad técnica que junte acciones para implementación, desarrollo, mantenimiento y mejoramiento del proceso de gestión ética, con las siguientes características, que se le asigne recursos presupuestarios técnicos y humanos necesarios, que cuente con personal permanente, que sea de carácter permanente, que esté subordinada administrativamente al máximo jerarca, que se le establezcan los objetivos y las funciones a esa unidad técnica.

Si por imposibilidad económica no es posible atender esto a corto o mediano plazo, dotar a la comisión de los recursos que corresponde. Todo esto como un marco introductorio.

Esto es lo que vamos definiendo como diagnóstico, todavía no hay ningún informe, estamos en proceso de construcción.

Lo que sigue es recoger la opinión de este órgano, que ya es una opinión colegiada, en cuanto a las preguntas que están contenidas en el cuestionario. Ya ahí es un proceso de lectura de preguntas y de coordinación a nivel del órgano para que ustedes a lo interno designen a alguien, brinden respuesta o hagan el ejercicio en una sesión, de responder a las preguntas y hacerle llegar a la Auditoría interna las respuestas para ser consideradas como parte del estudio.

Esto es un proceso más, de momento esto es lo que vamos desarrollando sobre ese estudio de ética institucional. Una materia que es nueva para nosotros y en virtud de esto, nos hemos apoyado en herramientas que ha diseñado la Contraloría para hacer revisiones de ética a nivel nacional.

Ya quedaría don Luis Guillermo en ustedes como órgano, dar lectura a las preguntas y formular las respuestas. Por mi parte, en lo que pueda colaborar en un afán de aclarar alguna duda que tengan, estoy en la mejor disposición.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna consulta a don Karino? De momento ¿qué esperaríamos de este Consejo Universitario don Karino?

KARINO LIZANO: Lo que yo espero es que analicen las preguntas y formulen una respuesta y me la hagan llegar. Obviamente sin caer en exceso de formalismos, pero hay una realidad, el Consejo Universitario se manifiesta por medio de acuerdos, y en ese sentido tienen que analizar el cuestionario y emitir en calidad de órgano, una respuesta a estas preguntas mediante el acuerdo respectivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En tiempo procesal, ¿para cuando debería estar esto listo?

KARINO LIZANO: Generalmente los plazos son de 10 días hábiles, si ustedes consideran que ocupan un tiempo adicional, no habría problema. Ahorita no estamos trayendo el cuestionario con un plazo, pero de acuerdo a la legislación, para todo tipo de peticiones estilan 10 días hábiles, que es lo que la Ley General de Control Interno también establece.

Habría que ver ustedes dentro de su agenda tan apretada, si pueden priorizar la atención de este cuestionario y emitir la respuesta correspondiente.

Aquí quiero destacar que si bien es cierto en un principio se les envió a cada uno en forma individual, eso es parte de un diagnóstico, pero para efectos de los

resultados oficiales de los estudios, sí se requiere la opinión colegiada del Consejo Universitario, ya no es válido basarme en conclusiones tomando en consideración la opinión de un miembro en forma aislada.

NORA GONZALEZ: Muchas gracias a don Karino por el informe, creo que algo que deberíamos atender y que podría ser de manera inmediata, es ratificar como él lo solicita, el acuerdo del Consejo de Rectoría mediante el cual se crea la Comisión de Ética y Valores de la UNED, y también en ese mismo acuerdo solicitar a la administración para que dote a esta comisión de una unidad presupuestaria y poder garantizarle algún dinero que le permita generar diferentes actividades en este sentido.

Los de la Comisión de Etica y Valores vinieron a una comisión, no recuerdo a cuál fue, y ellos presentaron su plan de trabajo, que realmente es muy comprometido, muy grande, han tratado de incluir diferentes instancias de la universidad, de manera que ellos le permitan aportar un poco a la elaboración de esos paneles, hay talleres, tienen cursos también, y ellos lo pensaron muy estratégicamente en función de conseguir recursos de esta manera.

Dado lo que está planteando el auditor, me parece que se le podría inyectar de algún recurso mínimo suficiente para que puedan ejecutar estas actividades.

El programa que presentaron era realmente complejo, y tenía bastantes trabajos que como yo, hago trabajos similares en mi labor en el otro medio tiempo, les dije, -qué fantástico que todas las comisiones trabajen como ustedes están trabajando-, porque tenían cursos, charlas, giras, etc., y me parece que deberíamos aprovechar esta coyuntura de este grupo que tiene tanto deseo de hacer cosas para trabajar en ese sentido.

Yo quizás por las labores que hago, tengo afinidad y podría aportar en esa comisión. Don Luis, si considera que alguien del Consejo Universitario forme parte de esa comisión, propongo mi nombre o si el Consejo desea delegar en otra persona para ser parte de esa comisión, habría que hacer la valoración, pero me parece que yo podría aportar con ellos y ayudarles a generar alguna estancia ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En razón de que estamos en correspondencia, lo que correspondería aquí es trasladarlo a Asuntos de Trámite Urgente y abordar el tema en la próxima sesión de una manera más amplia y definir fechas, estrategias y considerar las sugerencias que nos ha hecho doña Nora.

KARINO LIZANO: Por lo menos en esta etapa la intención era informarles sobre el diagnóstico, no para efectos de toma de decisiones inmediata, porque de momento llegará el informe a este Consejo Universitario. La idea es ponerlos en autos de qué es lo que estamos percibiendo.

Si bien es cierto en materia de ética se han realizado importantes esfuerzos, por ejemplo la institución cuenta con valores, pero la gran pregunta es, ¿hace cuánto

tiempo se definieron esos valores?, ¿cuál fue el proceso de definición de esos valores?, ¿implicó la participación de cuántos funcionarios?, ¿será necesario actualizarlos?, ¿realizar un nuevo proceso para que los funcionarios interioricen esos valores y a partir de eso, se sientan más identificados?

Tenemos el Manual de Principios Éticos que fue un esfuerzo destacable, muy importante, sin embargo, cuando entramos a revisar la literatura nos dice que este tipo de Manuales de Principios Éticos, o Códigos de Ética, tienen que ser aprobados por el jerarca de la institución y esos esfuerzos los realizó el Consejo de Rectoría, no el Consejo Universitario.

La creación en sí de la Comisión Institucional de Ética y Valores demuestra un compromiso y acciones ejecutadas para ponerse al día en la parte de ética, sin embargo, se requiere de toda una estrategia que articule ese conjunto de esfuerzos que se han realizado para poder llegar a un resultado más palpable.

La idea con el informe de Auditoría es por medio de las recomendaciones, presentarles algunas oportunidades de mejora que estamos percibiendo y también recomendarles acciones que puedan emprenderse para lograr este proceso de articulación y hacer una realidad de todo este proceso de gestión ética, lograr que se imprima en los procesos institucionales, porque es una labor sumamente detallada, minuciosa, participativa que incluye a todos los actores de la institución, desde el jerarca, titulares subordinados y los funcionarios en general. Ahí los vamos a estar enterando del avance del informe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo muy bien, entonces lo trasladamos a Asuntos de Trámite Urgente para verlo la próxima sesión.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio de AI-141-2018 del 03 de octubre del 2018 (REF. CU-773-2018), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que solicita la opinión del Consejo Universitario sobre varios tópicos relacionados con la Auditoría de la Ética y solicita responder en forma colegiada el cuestionario adjunto.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

12. Oficio del director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que remite invitación al conversatorio: “Construyendo el Desarrollo Económico Local de La Cruz”, el cual se desarrollará el día viernes 19 de octubre de 2018 en el auditorio de la Municipalidad de La Cruz, de 8:00 a.m. a 1:00 pm.

El oficio DEU-IFCMDL-291-2018 del 03 de octubre del 2018 (REF. CU-774-2018), suscrito por la señora Alejandra Chacón Peña, Administradora del Centro Universitario de La Cruz y el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que invitan al conversatorio: “Construyendo el Desarrollo Económico Local de La Cruz”, que se realizará el 19 de octubre del 2018 en el auditorio de la Municipalidad de La Cruz, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de doña Alejandra Chacón, administradora del Centro Universitario de La Cruz, y del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, que dice:

“El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y el Centro Universitario de La Cruz, tienen el agrado de remitirle cordial invitación al conversatorio: “Construyendo el Desarrollo Económico Local de La Cruz”, el cual se desarrollará el día viernes 19 de octubre de 2018 en el auditorio de la Municipalidad de La Cruz, de 8:00 a.m. a 1:00 pm.

El conversatorio se plantea metodológicamente como un espacio para reflexionar sobre temas considerados relevantes y oportunos, en función de las visiones de desarrollo de diversos actores locales e institucionales y el análisis de tendencias, retos y desafíos del cantón de La Cruz. El foro constituye el “hito” de inicio de un proceso de investigación acción de al menos dos años por parte del Instituto y el Centro Universitario de La Cruz, con el apoyo del Programa Emprende Rural, con el fin de que el Gobierno Local formule e implemente políticas de desarrollo económico local. Al igual que en muchos cantones del país la UNED constituye la universidad del territorio, razón por la cual el involucramiento en dicho proceso es de carácter estratégico, en un contexto de cambios acelerados del cantón y de una construcción de la sede de la UNED.

Asimismo, en horas de la tarde, se aprovechará la gira para acompañar al Centro Universitario de La Cruz y el Programa Emprende Rural en el acto de entrega de certificados a las personas participantes de dicho programa.

Será un honor contar con la participación de cada uno de los miembros del Consejo.

Le agradecemos confirmar su asistencia a los teléfonos 2679-8171, 2679-8170, 8914- 8497 o al correo htrejos@uned.ac.cr “

Quedan todos y todas cordialmente invitados.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 12)

El oficio DEU-IFCMDL-291-2018 del 03 de octubre del 2018 (REF. CU-774-2018), suscrito por la señora Alejandra Chacón Peña, Administradora del Centro Universitario de La Cruz y el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que invitan al conversatorio: “Construyendo el Desarrollo Económico Local de La Cruz”, que se realizará el 19 de octubre del 2018 en el auditorio de la Municipalidad de La Cruz, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

SE ACUERDA:

Agradecer la invitación extendida por señora Alejandra Chacón Peña, Administradora del Centro Universitario de La Cruz y el señor Javier Ureña Picado, director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, al conversatorio: “Construyendo el Desarrollo Económico Local de La Cruz”.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: No me había percatado de que hoy es el día del estudiante de la UNED. Qué bien que las cosas caminen así y que tengamos un día para celebrarles, felicidades a usted don Older en nombre de toda la representación estudiantil, pero que sean felicitaciones no solo de congratulación, sino que sea un manifiesto de compromiso institucional para con los estudiantes. Felicidades.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de la señora Guiselle María Vargas Vargas como directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales

La señora Guisella Vargas Vargas, directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Guisella, el Consejo Universitario conoció el acta de la elección del Comité Electoral de la escuela, donde se da a usted por electa, seguimos con el procedimiento para que el Consejo, de acuerdo a lo que establece el Estatuto Orgánico, ratifique el nombramiento y así se hizo de forma unánime, de manera que oficialmente queda usted nombrada como directora a partir del próximo lunes, por espacio de cuatro años.

Vamos a proceder con el juramento doña Guisella, que es parte del protocolo, sin embargo, a mí siempre me gusta decirle a las personas que me corresponde juramentar y probablemente usted sea la última en mi carrera de cuarenta años, que uno lo que espera cuando las personas le juran a Dios, a la Patria y a la Universidad, más que todo sea no solo palabras, sino un sentimiento, un compromiso con la sociedad costarricense.

Va a levantar su mano derecha:

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

GUISELLA VARGAS: Sí juro

LUIS GUILLERMO CARPIO: “Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, él, la Patria y la Universidad os lo demanden”. Queda así debidamente juramentada.

GUISELLA VARGAS: Es un honor, realmente, muchas gracias a ustedes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Guisella, me ha correspondido el honor y el Consejo Universitario ha procedido a ratificar su nombramiento, como le decía en forma unánime, me quedo muy contento, muy satisfecho, de ver en manos de quién queda la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, confío plenamente en sus capacidades, en su don de gente y creo que eso es lo que mejor marca los rumbos a la hora de poder ejercer puestos de dirección en esta universidad.

De manera que en lo particular, en lo personal, me agrada muchísimo que sea usted, la conozco de muchos años, y estoy muy seguro que la elección que se ha hecho es apropiada, adecuada y que va a cumplir con todas las expectativas no solo de funcionarios, administrativos, profesionales, sino también del estudiantado que eso es lo que tanto interesa en este caso y es a quiénes nos debemos, de manera que mi felicitación y se lo digo de todo corazón.

Usted es una gran persona y estoy seguro que va a poder llevar esta dirección por muy buen camino, le agradezco muchísimo más bien que haya propuesto su nombre, que haya soportado todos los vaivenes que tuvo esa elección, pero sin embargo, al final llegamos a buen puerto y creo que eso es lo más importante, gracias a usted doña Guisella y muchas felicidades.

CAROLINA AMERLING: Buenos días Guisella, como miembro de este Consejo Universitario y como funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales quiero felicitarla y también como amiga, siento que tuvimos una acertada elección, de una persona comprometida con la UNED, comprometida muy en alto con la mística, con la academia y sabemos que desde la escuela, aunque el camino es duro, se hará un trabajo colaborativo y la Universidad demanda personas así, comprometidas como usted. Le deseo mucha suerte de todo corazón, gracias.

VERNOR MUÑOZ: Muy buenos días, quiero unirme a la felicitación de este Consejo, sabemos que su designación va a conducir a la escuela a nuevos rumbos y va a contribuir de manera fehaciente al desarrollo del país en general y por supuesto a la Universidad, es un gran gusto para mí, unirme a mis colegas en esta designación, la felicito y le deseo lo mejor en su labor.

NORA GONZÁLEZ: Doña Guisella, le deseo muchísimos éxitos en su labor, la ECEN es una escuela muy interesante, tiene personal muy calificado, gente bastante comprometida, y yo nada más quisiera hacer una referencia a algunos temas que estamos viendo en comisiones del Consejo Universitario, que para mí representan un reto para las diferentes autoridades que tiene la Universidad y consecuentemente, ahora usted en su nuevo puesto.

Hemos identificado, y de hecho estamos trabajando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, por una propuesta de este Consejo, una política en el tema de retención de estudiantes.

Hay un serio problema en la UNED en lo que es el abandono en el paso del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre, hemos determinado que ese abandono se da básicamente y en proporción más alta en los estudiantes que tienen menos de veintiún años y del gran área metropolitana, de las zonas céntricas y los estudiantes que tienen una mayor permanencia en las aulas son los que tienen un promedio de veinticinco años y que tienen beca y de zona rural.

Yo creo que hay que identificar estrategias, hemos visto como el sistema de estudio a distancia es la razón por la que llegan y se van, y también es la razón por la que vuelven, sin embargo, creemos que la falta de conocimiento sobre lo que es la educación a distancia, más allá del curso de inducción, es uno de los factores que eventualmente podría estar fallando en ese primer ingreso y ese primer acercamiento de lo que es la educación a distancia.

También, otro gran tema que tenemos es el de las cargas docentes, hemos estado trabajando ese tema porque hemos visto que en muchas ocasiones las cargas docentes no es equitativa de una cátedra a otra, de una escuela a otra, la identificación del tiempo para la misma gira; la misma actividad, varía muchísimo de un lugar académico a otro y eso ha generado evidentemente mucha insatisfacción en lo que son los tutores y las tutoras y también la diferencia que

hay entre el tiempo que se dedica a trabajar, entre los que están en propiedad y los que están interinos.

Las personas tutoras que están en propiedad tienen un periodo que es de vacaciones de fin de año, más el periodo entre cuatrimestres, en el cual se ha fallado en lo que es la asignación de las responsabilidades que eventualmente podrían estar ejecutando.

Desconozco el dato de cuántos tutores o tutoras o qué porcentaje de ese total de la ECEN están en propiedad, pero sería muy interesante poder identificar a este grupo y sus cátedras e instalar un proceso de investigación o un proceso de extensión que permita hacer un seguimiento más adecuado y sobre todo que su trabajo dé algunos frutos más allá de lo que es meramente la docencia como tal.

Hay muchas cosas más que yo sé que usted conoce, pero solamente quería hacer énfasis en estos dos puntos, solicitarle, retarla a que los analice, a que los vea, a que trabajemos de forma conjunta, Consejo Universitario y usted, para identificar las posibles salidas ante estos problemas.

Reiterarle mi apoyo, mi gusto, mi satisfacción de que usted esté en este puesto, es lindo que personas con un alma tan bonita y tan libre y tan espiritual estén ocupando este tipo de puestos, así que muchos éxitos.

OLDER MONTANO: Buenos días. Felicitarla primero por esa enorme responsabilidad que ahora tiene sobre sus hombros y como estudiante de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, conozco bien lo que se vive en esa escuela y siento que es un gran reto para usted ahora como directora.

Cuando tuvimos la oportunidad y hemos tenido varios escenarios, hemos expresado las preocupaciones y lo que podemos hacer en mejoras de la escuela, lo hicimos en el debate para los estudiantes cuando atendimos la situación de los estudiantes con el tema de los trabajos finales de graduación, creo que hay mucho camino por recorrer, incluso ahí se evidenciaron varias mejoras que se pueden hacer.

Yo como estudiante, quiero manifestar la preocupación que tenemos con la escuela, ahora que doña Nora mencionó lo de las giras, esta es la escuela que tiene más giras por su contexto como tal, ver cómo se trabaja ese tema de las giras, hacer venir a los estudiantes, no sé como hacer para trabajar en conjunto con la vicerrectoría Académica, porque son muchos los estudiantes que se ven afectados por esta situación.

Quiero decirle, que hay tres áreas que son las que yo siempre lucho por los estudiantes, y es lo que los estudiantes más demandan, una mejor atención, demanda de servicios, ojalá servicios igualitarios en todos los centros universitarios, no es que acá en San José se dé un servicio y en los otros centros no se den, y por último el acompañamiento.

Si trabajamos en esas tres áreas para con los estudiantes, estaríamos logrando mayor éxito académico y permanencia en los estudiantes.

De parte de la Federación de Estudiantes es complaciente saber que ya tenemos una cabeza en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, muchas veces incluso se dejó decir que la FEUNED era la que estaba entorpeciendo el proceso y no era así. Gracias al trabajo que se hizo con la Federación de Estudiantes se logró que se regionalizara la votación y creo que es un importante acontecimiento para los estudiantes.

Felicitarla y que quede en evidencia esas tres áreas sustantivas que son de enorme importancia para los estudiantes como es el mejor servicio, mejor atención y el acompañamiento. De nuevo felicidades.

ALVARO GARCÍA: Igual que los compañeros Guisella, a veces uno no sabe si felicitarla o darles ánimo para atender la dirección, porque es una responsabilidad muy grande, una escuela es una organización muy complicada, sin embargo, tal y como los compañeros lo expresaron, estoy muy contento de que la consulta se haya decantado por usted, yo sé las calidades como persona que usted tiene y personalmente le tengo mucho cariño también. La felicito y le deseo el mejor de los éxitos en esta nueva etapa.

KARINO LIZANO: Buenos días. Externarle una cordial y sincera felicitación por este nuevo puesto y toda esa nueva obligación que usted adquiere para con la universidad.

Externarle de parte de la Auditoría interna todo el apoyo, toda la asesoría que usted requiera y ofrecerle todo el apoyo que nosotros podamos brindarle para mejorar su gestión.

ANA LUCÍA VALENCIA: Felicidades por el nuevo puesto, estoy segura que tendrá las capacidades para hacerlo de la mejor manera y desde ya ofrecerle el apoyo en lo que necesite de la Oficina Jurídica, con mucho gusto.

GUISELLA VARGAS: Muchísimas gracias a todos por sus palabras, por su voto de confianza, realmente para mí es un honor representar a la escuela que tanto me ha abierto las puertas y donde he aprendido tanto durante 29 años de trabajo.

Este es un reto más de todos los retos que he tenido en la universidad, en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en todos los momentos en los que he estado he puesto alma vida y corazón y esta no va a ser la excepción.

En realidad los retos siempre traen aprendizaje, puede ser que hayan crisis, pero de las crisis se aprende, uno crece siempre como profesional y como persona, sobre todo hay un grupo humano en la ECEN muy diverso y eso creo que es parte de su fortaleza, con temáticas totalmente diferentes donde hay que aprender a

negociar, aprender a ver de qué forma podemos darle servicio a la sociedad, darle una respuesta al estudiantado en sus diferentes áreas y creo que ese es un reto que desde el primer día que vine y me senté aquí en la universidad, es un reto que no ha cambiado, seguirá para adelante.

Realmente necesito el apoyo de todos ustedes, a veces sola no voy a poder, necesito de las orientaciones en algún momento determinado, y me les voy a acercar si fuera del caso, y a las vicerrectorías también, pero en realidad a nivel UNED nosotros somos un solo cuerpo, y lo que realmente le beneficia a uno, le beneficia a todo el cuerpo de la UNED y a todos los estudiantes y a todos los profesores. Todo es un bien común, no es un bien individual.

Esa ha sido siempre mi bandera, el bien común, nuestra sociedad, a lo que hemos tenido que jurar, ahora tuve que volver a jurar, he tenido que jurar desde el primer momento en que me gradué cuando estaba en la universidad y sigo adelante, con todos esos propósitos respetando los ideales de cada uno de los segmentos, de los administrativos, de los docentes, de los estudiantes, hasta donde me sea posible, darles respuesta dentro de todas mis fortalezas y debilidades, poder darles esa mejor respuesta para que todos crezcamos y todos salgamos adelante juntos. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a usted doña Guisella y le deseamos los mejores de los éxitos. Nos vemos mañana en la Asamblea ya como representante.

La señora Guisella Vargas Vargas, directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con quince minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / KM / AS / LP **